

Ambato, 20 de Noviembre de 2017

Señor.

Holguer Núñez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE
AMBATO S.A

PRESENTE:

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo y por su digno intermedio a todos quienes conforman tan prestigiosa Institución de trasporte al servicio de la colectividad.

Por medio de la presente le comunico que yo VALENCIA VALENCIA VICENTE ALCIDES con cédula de ciudadanía número 180159343-3 ecuatoriano, mayor de edad, estado civil divorciado, propietario de 1 acción con un valor nominativo de 10 dólares, dando un total de 10 dólares, en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., he cedido 1 acción de 10 dólares, con un total de 10 dólares de Inversión Nacional a favor del señor SALTOS PAREDES EDISON PATRICIO portador de la cédula de ciudadanía número 180345196-0 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien cancela dicha acción en dólares, de Inversión Nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para que realice los trámites de la respectiva transferencia, y su respectiva inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Seguro que mi pedido será aceptado favorablemente desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos de gratitud y estima, para constancia firmo en calidad de cedente y el cesionario.

CEDENTE


VALENCIA VALENCIA VICENTE
ALCIDES

C.I.: 180159343-3

CESIONARIO


SALTOS PAREDES EDISON PATRICIO
C.I.: 180345196-0

362

RES Y

de

estado

do ante

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez Secundo de la
ciudad de Ibarra Provincia de Tungurahua
fecha 26 de Abril del 2002 cuya copia
archiva Ibarra de 15 de mayo de 1982 E/
matrimonio Valencia - Jarama de la presente acta
f.) He. [Firma]
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva .

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva .

No. 1372 de
Año de
Dts ☐ Dfvs. ☐ Mixto ☐

f.) **CERTIFICO**
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANONICAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 100 Pág. 363 Acta 363

En Ibarra Provincia de Tungurahua
hoy día diez de julio de mil novecientos ochenta y uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Vicente Plácido Valencia Valencia
nacido en Ibarra el 10 de Enero de 1960, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula N° 18.01.59343.3 domiciliado en Ibarra de estado anterior soltero hijo de Segundo A. Valencia y de Francisco Valencia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patricia Norma Vargas Solis
nacida en Ibarra el 11 de abril de 1961, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula N° 18.01.1299.1 domiciliada en Ibarra de estado anterior soltera hija de Blanca Inez Vargas y de Plácido Francisco Solis
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra **FECHA:** 10 de julio de 1981
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... Hamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma] [Firma]

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

